

Reunión N°1 ETICC

19 de enero de 2024

Funcionamiento ETICC

- Una sesión mensual desde marzo a diciembre, generalmente el último jueves de cada, excepto en diciembre.
- Puede ser virtual o presencial, lo cual se indicará en la cita.
- Citación se realiza 2 semanas con anticipación.
- Duración de la reunión será de 1 hora y 30 minutos.
- Material de las reuniones se encuentra:
<https://bit.ly/InsumosETICC>
- Conformación del ETICC según Resolución N° 430/2019 MMA hasta Decreto del Reglamento Orgánico ETICC

Fechas Sesiones ETICC 2024

Número Sesión	Fecha ETICC
1	28 Marzo
2	25 Abril
3	30 Mayo
4	27 Junio
5	25 Julio
6	29 Agosto
7	26 Septiembre
8	30 Octubre
9	28 Noviembre
10	19 Diciembre

Temas identificados para al año 2024

1. Reglamentos para la implementación de la Ley Marco Cambio Climático
2. Actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (MMA)
3. Actualización/elaboración de 5 Planes Sectoriales de Adaptación al Cambio Climático: Biodiversidad (MMA), Pesca y Acuicultura(SUBPESCA), Recursos Hídricos(DGA MOP), Zona Costera (MINDEFENSA) y Turismo(SUBTURISMO).
4. Elaboración de 7 Planes Sectoriales de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático : Silvoagropecuario (MINAGRI), Salud (MINSAL), Infraestructura (MOP), Energía (MINENERGIA), Ciudades(MINVU), Minería(MINMINERIA), Transporte(MINTRANSPORTE).

Próximos pasos

Marzo - Abril:

Enviar Oficio a las instituciones para nominar representantes de acuerdo al nuevo Reglamento Orgánico del ETICC cuando entre en vigencia, con la planificación de las reuniones del año 2024.



Gracias!

Integrantes del ETICC

Resolución Exenta N° 430 del 2019, MMA

1. Ministerio Relaciones Exteriores
2. Ministerio de Defensa Nacional,
3. Ministerio de Hacienda,
4. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo,
5. Ministerio de Desarrollo Social y Familia,
6. Ministerio de Educación,
7. Ministerio de Obras Públicas,
8. Ministerio de Salud,
9. Ministerio de Vivienda y Urbanismo,
10. Ministerio de Agricultura,
11. Ministerio Minería,
12. Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones,
13. Ministerio de Bienes Nacionales,
14. Ministerio de Energía,
15. Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género,
16. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y
17. Ministerio Medio Ambiente

Integrantes del ETICC

Resolución Exenta N° 430

Subsecretarias:

1. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura,
2. Subsecretaría de Desarrollo Regional,
3. Subsecretaría de Turismo.

Servicios Públicos:

1. Dirección Meteorológica de Chile - DMC,
2. Dirección General de Aguas - DGA,
3. Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada - SHOA,
4. Corporación Nacional Forestal - CONAF,
5. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena -CONADI,
6. Corporación de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT,
7. Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático - ASCC,
8. Oficina Nacional de Emergencias - ONEMI,
9. Servicio de Evaluación Ambiental – SEA y
10. Superintendencia del Medio Ambiente - SMA